

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **526**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de Resolución
ratificando Resolución de Presidencia Nº 147/96.

Entró en la Sesión

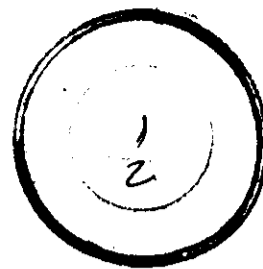
30/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 227/96

Nº:

Orden del día Nº:

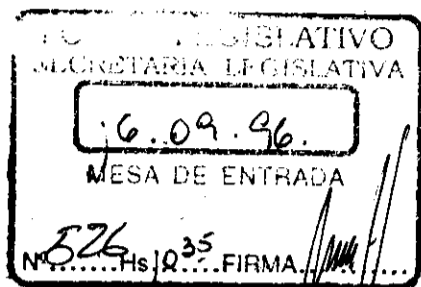


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENTE



USHUAIA, 13 SET. 1996

VISTO la nota presentada por el Legislador Ignacio FIGUEROA; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma informan a esta Presidencia que los Legisladores Marcela OYARZUN, Ignacio FIGUEROA y Juan ROMANO representarán a esta Cámara Legislativa en la Reunión Regional del Parlamento Patagónico.

Que así también se suman a dicha representación los Legisladores Daniel GALLO, Juan BOGADO, Rubén SCIUTTO, Juan PEREZ AGUILAR y Abraham VAZQUEZ.

Que dicha Reunión se llevará a cabo en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz 13 de Setiembre del cte. año.

Que los legisladores nombrados anteriormente se trasladarán a la ciudad de Río Gallegos en el avión de la Gobernación, por lo tanto no corresponde extender ordenes de pasajes.

Que corresponde dictar la norma legal, según lo establecido en el Art. 95 de la Constitución Provincial, a los efectos de extender las órdenes liquidar los viáticos correspondientes, ad referendum de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- LIQUIDAR un (1) día de viático a los Legisladores Marcela OYARZUN, Ignacio FIGUEROA, Juan ROMANO, Daniel GALLO, Juan BOGADO, Rubén SCIUTTO, Juan PEREZ AGUILAR y Abraham VAZQUEZ a los efectos de asistir a la reunión regional del Parlamento Patagónico, el día 13 de Setiembre del cte. año, a realizarse en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y según los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a ambas Secretarías de Cámara, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147 196.-

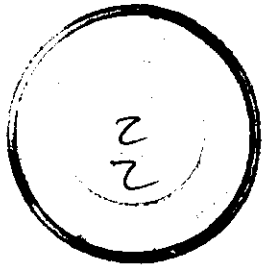
ES COPIA FIEL

EDITE DEL VALLE
DIRECTORA
Dir. Apoyo y Asis. Adm.
PRESIDENCIA

MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Nota N° 057/96
Letra: M.P.F.-

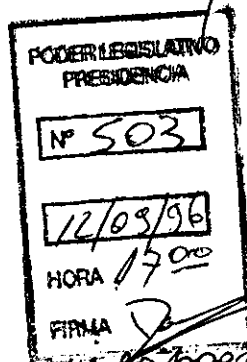
Ustuaia, 12 de Setiembre de 1996.-

Sr. Vicepresidente 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para solicitarle autorice la ~~la~~ correspondiente liquidación de viáticos y ordenes de pasajes para que los Sres. Legisladores Marcela Liliana Oyarzún, Ignacio Marcelo Figueroa, Juan A. Romano y Enrique Pacheco, participen de la reunión del Parlamento Patagónico a realizarse el próximo viernes 13 de septiembre en la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Los mismos tienen previsto viajar el 13/09 por la mañana y regreso para el 14/09.-

Sin mas saludamos a Ud. con la mayor distinción.-

AL
SR. VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
DON MARCELO J. ROMERO
SU DESPACHO.-



Ignacio M. Figueroa
IGNACIO M. FIGUEROA
Presidente Bloque M P F
Legislatura Provincial

*Inspecciónse Producción, en el momento a los Legisladores que
representar a los Comunas entre el Parlamento Patagónico.*

12-09-96.-